Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº Z749 /

PARRAL,

30 Hay 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Remulcao, por Instalación Eléctrica Sede Adulto Mayor, el día 26 y 27 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- CANCELESE, a las person as antes indicadas, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA'SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.